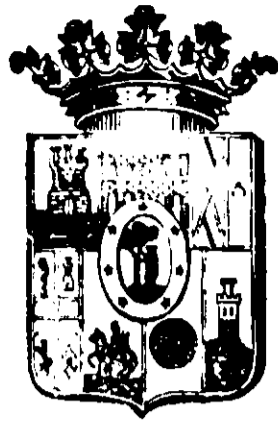


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 8, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales idem id.....	0'90 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Comisión provincial

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, Secretario de la excelentísima Diputación, Comisión provincial, Junta provincial del Censo electoral y Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid,

Certifico: que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 27 del actual, con anuencia del Sr. Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

Ración de pan, de 700 gramos, 0'46.
Idem de cebada, 1'83.
Idem de paja, de 6 kilogramos, 0'58.
Litro de aceite, 2'01.
Idem de petróleo, 1'54.
Kilogramos de carbón, 0'25.
Idem de leña, 0'08.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, a 30 de junio de 1923.

Simón Viñals.

V.º B.º

Alberto Nadal.
(Núm. 1.814)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, se sacan a la venta en pública subasta, por el precio de tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas, los efectos siguientes:

Un automóvil marca «Buyati», motor número novecientos cincuenta y siete, de cuatro cilindros y diez y seis válvulas, matrícula M seis mil trescientos treinta y cinco, compuesto de un chasis, la carrocería adosada al chasis, o sean cuatro baquets, que se hallan sin forrar, de cuero o tela, estando la madera en su color y a falta de pintado todo el coche, dos baquets y dos mesas de recambio y un faro; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez y seis del actual, a las diez de su mañana, haciéndose constar: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberá los licitadores consignar, previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que los efectos relacionados obran depositados en poder de D. Lázaro Villada, que vive en la calle del Marqués de Riscal, número siete.

Madrid, tres de julio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

José María de Antonio.

V.º B.º

El señor Juez,

Arcadio Conde.

(A.—610)

INCLUSA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Severino Julio de Saracibar y de la Cámara contra D. Antonio y D. Martín

de Saracibar y de la Cámara y doña María del Pilar Bazán y Guisasaola, como representante legal de sus hijos menores de edad Alberto, Víctor, María del Pilar, Josefa y Antonio de Saracibar y Bazán, sobre cesación del proindiviso hoy existente sobre la casa número catorce de la calle de San Isidro de esta Corte y adjudicación de la misma a uno de sus partícipes, previa indemnización a los demás, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Escalera.—Madrid, a dos de julio de mil novecientos veintitrés.—Habiendo transcurrido el término del emplazamiento que por edictos se practicó a los demandados D. Antonio y D. Martín Saracibar y de la Cámara para que comparecieran en estos autos sin que lo hayan verificado, hágaseles con idéntico fin un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándose el plazo de cinco días, y bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, darse por contestada la demanda, y como consecuencia de ello las providencias sucesivas se notificarán en Estrados.—Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados D. Antonio y D. Martín de Saracibar y de la Cámara, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a dos de julio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Angel Angulo.

(A.—612)

PALACIO

En los autos de mayor cuantía que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y Secretaría de mi cargo, promovidos por don Carlos Viñas Sagarra con D. José Sánchez Caballero y su esposa doña Laura Sánchez Ripoll y la Sociedad anóni-

ma de Espectáculos sobre que se declara la subsistencia de un contrato de arrendamiento y otros extremos, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Falcón.—Juzgado de primera instancia de Palacio, Madrid, veintinueve de junio de mil novecientos veintitrés. Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se solicita hágase saber a doña Elvira Sagarra y a doña Carmen Algaba, como madre y vinda, respectivamente, del demandante D. Carlos Viñas Sagarra y herederas forzosas del mismo, que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, y mediante a ignorarse el actual domicilio de la doña Carmen Algaba, practíquese la notificación de esta providencia por medio de cédula que se insertará en la Gaceta y BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo mandó y firma S. S. doy fe, Falcón.—Ante mí, Dr. Juan Infante.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Algaba, mediante a ignorarse el actual domicilio de la misma, pongo el presente que firmo en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

P. D.

Manuel Méndez.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Antonio Falcón.

(A.—611)

UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en providencia dictada con fecha de hoy en los autos de jurisdicción voluntaria, instados por el Procurador D. Antonio Puga, en representación de doña Carolina Alsina Alvarez con su esposo D. Paulino Penedo Galpe, sobre dedósito de una persona y alimentos

provisionales, ha acordado convocar a los esposos ante este Juzgado el día doce del próximo mes de julio, a las once de su mañana, a fin de practicar las diligencias que menciona el artículo mil ochocientos ochenta y dos y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, y desconociéndose el actual domicilio del Paulino Penedo Galpe, se le cita por medio de esta cédula a los fines acordados; previniéndole que, de no comparecer, sin más citación, se realizarán dichas diligencias aunque no concurre.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo la presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(A.—638)

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta Villa y partido de Getafe,

Hago saber: Que a instancia del señor Director administrativo del manicomio para varones establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Esteban Mayordomo Andrés, hijo de D. Pedro y de doña Feliciano, natural de Boniches; don Abdón Algarra de la Cruz, natural de San Lorenzo de la Parrilla; D. Perfecto Martínez Jiménez, hijo de D. Víctor y de doña Anastasia, natural de Huelves, y D. Justo José Santos Desvial, hijo de D. Leopoldo y de doña Piedad, natural de Santa María de los Llanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Dado en Getafe, a 28 de junio de 1923.

El Secretario,
A. Murias.
Manuel González.
(Núm. 1.816) (O.—90)

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido de Getafe,

Hago saber: Que a instancia de la Superiora del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes doña Josefina García de los Ríos González, hija de D. Francisco y de doña María, natural de Santander, y doña Dolores Berda Paradelo, hija de D. Alipio y de doña Dolores, natural de Pamplona.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y ha-

gan las reclamaciones que crean procedentes.

Dado en Getafe, a 28 de junio de 1923.

El Secretario
A. Murias.
M. González Correa.
(Núm. 1.815) (O.—91)

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta Villa y partido de Getafe,

Hago saber: Que a instancia del señor Director Administrativo del Manicomio para varones establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Eusebio García Guillén, hijo de D. Mariano y de doña Catalina, natural de Soria; D. Julián Rodríguez y Rodríguez, hijo de D. Antonio y de doña Cristina, natural de Murtas; D. César Rubio de Castro, hijo de don Antonio y de doña Teresa, natural de Madrid; D. Alberto Ripoll Jordán, hijo de D. Alberto y de doña Isabel, natural de Lavag (Filipinas), y don José María Ibáñez López, hijo de don Juan y de doña Carmen, natural de Murcia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Dado en Getafe a 28 de junio de 1923.

El Secretario,
A. Murias
Manuel González Correa.
(Núm. 1.817) (O.—89)

Ayuntamientos

CARABANCHEL ALTO

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su propiedad rústica y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas durante el mes de julio próximo, acompañando los títulos de propiedad para la justificación del impuesto de derechos reales, y en cuanto a rústica, la certificación del Catastro, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Carabanchel Alto, a 27 de junio de 1923.

El Alcalde,
A. Rodríguez.
(Núm. 1.806)

CAMPO REAL

Los contribuyentes de este término que hayan experimentado alguna alteración en sus riquezas rústica y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas hasta el día 20 de julio próximo, acompañando los títulos de propiedad y cartas de pago de haber satisfecho a la Hacienda el impuesto

de derechos reales, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Campo Real, 27 de junio de 1923.

El Alcalde,
Mariano Alonso.
(Núm. 1.807)

VILLAMANTA

Desde el día veintiséis del actual se ha agregado a esta ganadería una vaca de las señas siguientes: colorada, ojo perdiz, cuernos veletos, tiene en la pletilla derecha el núm. 56 marcado y una S. en los costillares del mismo lado, y otra S. en la nalga y con la punta de la cola blanca y en el cuadril una marca (V).

Lo que se anuncia al público para que en término legal se presente a recogerla el dueño de la misma, previo pago de los gastos que se originen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villamanta, 30 de junio de 1922.

El Alcalde,
Eduardo Tordesillas.
(Núm. 1.808) (O.—86)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

y Ordenación general de pagos del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro el importe del depósito de la Caja general, números 225.872 de entrada y 82.099 de registro, de 4.700 pesetas nominales en Deuda perpetua interior 4 por 100, constituido en 8 de enero de 1910 por D. Jaime Verdú Hernández para garantizar el cargo de Administrador de Loterías de primera clase de Huescas Overa (Almería), para extinguir el alcance que le resultó en dicho cargo, esta Dirección general, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencias, quedando sin ningún valor ni efecto.—Madrid, 27 de junio de 1923. El Director general, Juan Ródenas.
(Núm. 1.836)

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito de la Caja general, números 238.080 de entrada y 91.721 de registro, de 10.000 pesetas nominales en Deuda amortizable 5 por 100, constituido el 2 de junio de 1917 por D. Restituto Martín Barrio para garantizar a doña Ascensión Sánchez en el cargo de Administradora de Loterías de primera clase, núm. 45, de Barcelona, para extinguir el descuberto que resultó a dicha señora en el expresado cargo y del que fué declarada responsable, esta Dirección general, en cumplimiento de lo marcado en el art. 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.—Madrid, 27 de junio de 1923. El Director general, Juan Ródenas.
(Núm. 1.837)

Debiendo ingresar en el Tesoro el depósito números 204.709 de entrada y 64.818 de registro, de 2.825 pesetas nominales en Deuda perpetua interior 4 por 100, constituido en 18 de enero de 1901 por D. Francisco García [Sarcistán para garantizar el cargo de Administrador de Loterías de Manzanares y procedente por conversión del de Deuda amortizable, núm. 181.966 de entrada, para extinguir el alcance de que fué declarado responsable por el descuberto que le resultó en el desempeño de dicho cargo, esta Dirección general ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, en cumplimiento de lo marcado en el art. 48 del Reglamento de la Caja, quedando sin ningún valor ni efecto.—Madrid, 27 de junio de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.
(Núm. 1.835)

ADMINISTRACION

DEL

CORREO CENTRAL

ANUNCIO

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos se convoca a concurso para dotar a la Estafeta, sucursal de la Guindalera, de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de tres años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 1.500 pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día, a las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Madrid, 30 de junio de 1923.
El Administrador del Correo Central,
Firmado.
(Núm. 1.845) (E.—411)

“Unión Eléctrica Madrileña,”

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un tres por ciento a sus acciones como liquidación de los beneficios del ejercicio de mil novecientos veintidós.

Dicho dividendo se satisfará con deducción de impuestos, a partir del día diez del mes corriente, contra cupón número diez y ocho, en Madrid, oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, número veinticinco y Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo Guipuzcoano, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Madrid, cinco de julio de mil novecientos veintitrés.

El Consejero y Director gerente,
Valentín Ruiz Senén.
(A.—639)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Balance en 31 de diciembre de 1922

Activo

Efectivo en Caja y cuentas corrientes:

	Pesetas
Caja	449.257 49
Banqueros: cuentas corrientes.....	6.302.332 06
	<u>6.751.589 55</u>

Propiedad inmueble:

Predios urbanos	14.626.478 77
	<u>14.626.478 77</u>

Valores mobiliarios:

Fondos colocados:

Fondos públicos del Estado español	18.153.050 51
Idem id. de Estados extranjeros	21.961.681 23
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	5.866.431 »
Idem id. id. id. extranjeras.....	17.056.077 91
	<u>62.537.240 45</u>
Préstamos hipotecarios.....	150.000 »
Idem varios	114.777 »
	<u>264.777 »</u>

Deudores diversos:

Cupones por cobrar	425.330 92
Alquileres por cobrar.....	199.122 45
Idem pagados por adelantado.....	31.777 70
Valores de la Caja de previsión del personal.....	908.580 70
Idem en depósito y garantía.....	2.136.230 43
Fianzas de Agentes y reaseguradores.....	817.350 »
Fondos en depósito para fianzas varias.....	809.129 50
Otros deudores.....	4.845.000 05

Ramo de incendios:

Primas anuales a cobrar.....	136.489.968 »
Idem de reaseguros de 1923 a 1931, etc.....	62.170.828 49

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	1.165.737 02
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	67.950 41
Idem id. con las Compañías cedentes.....	12.120.170 42
Idem id. con las Agencias.....	8.342.936 22
Placas en almacén.....	1.150 29

Deudores diversos:

Primas vencidas pendientes de cobro.....	357.242 40
--	------------

Ramo de Vida:

Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	1.325.918 75
Idem id. de la Cartera «La Polar».....	234.433 »
Nudas propiedades y usufructos.....	103.287 »

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes	158.155 20
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	4.571.620 »
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	251.541 91
Idem id. id. id. Cartera «La Polar»	2.838 53
Reservas en depósitos	303.673 »

Deudores diversos:

Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro	239.409 78
---	------------

Ramo de Accidentes:

Primas anuales a cobrar (España).....	4.697.720 66
Idem de reaseguros de 1923 a 1931, etc. (España).....	1.338.826 61

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

Saldo activo con las Compañías cedentes.....	1.408.944 32
Idem id. con las Compañías coseguradoras.....	97.215 89
Idem id. de la cuenta con las Agencias.....	4.385.553 64
Nudas propiedades y usufructos.....	129.486 »

Deudores diversos:

Primas vencidas pendientes de cobro.....	3.384.924 19
--	--------------

Ramo de Transportes:

Saldo activo con las Compañías reaseguradoras.....	936.931 75
Idem id. con las Compañías cedentes	978.365 86
Idem id. de las cuentas con las Agencias.....	4.707.964 88
Comité de aseguradores marítimos.....	3.819 67
Reservas en depósito.....	1.721.862 28

Pesetas

Deudores diversos:

Primas vencidas pendiente de cobro	7.384 96
--	----------

Ramo de robo:

Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	254.581 04
	<u>341.340.773 28</u>

Pasivo

Capital social	12.000.000 »
Reserva estatutaria.....	1.200.000 »
Idem de previsión	2.000.000 »
Idem especial para fluctuación de valores.....	3.618.202 28
Idem para organización en el extranjero	500.000 »
Idem para eventualidades	10.000.000 »
Idem inmobiliaria	1.000.000 »
Fianza del Ramo de Accidentes	1.500.000 »

Acreeedores diversos:

Dividendos del ejercicio anterior no satisfechos	223.784 75
Alquileres anticipados	162.803 60
Caja de previsión del personal.....	1.057.105 46
Idem de socorros	18.298 »
Valores de las fianzas de Agentes y reaseguradores.....	847.350 »
Fianzas diversas.....	305.626 44
Otros acreedores.....	4.413.425 22

Ramo de incendios:

Primas a pagar a las Compañías de reaseguros.....	62.170.828 49
Idem de seguros de 1923 a 1931, etc.....	136.489.968 »

Reservas técnicas:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922.....	8.248.405 49
Idem de reaseguros conservadas	18.400.976 69
	<u>26.709.382 18</u>
Idem industrial suplementaria de Francia	1.629.572 »
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de diciembre de 1922	6.660.161 39
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	2.743.130 02
Provisión para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1922	1.000.000 »

Ramo de Vida:

Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922.....	18.422.511 34
Idem de reaseguros conservadas	5.045.802 85
	<u>23.468.314 19</u>
Idem matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922. Cartera «La Polar»	1.036.944 »
Siniestros, seguros vencidos, rescate y rentas pendientes de pago en 31 de diciembre de 1922, deducido el reaseguro.....	534.271 68
Idem id. deducido el reaseguro. Cartera «La Polar»	34.545 »

Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:

Del ejercicio corriente.....	18.973 51
De ejercicios anteriores	101.608 22
	<u>120.581 73</u>
Del ejercicio corriente. Cartera «La Polar»	7.703 25
De ejercicios anteriores. Idem id.....	99.959 12
	<u>107.662 37</u>
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	4.226.243 83
Sobre primas de guerra.....	1.837 11

Ramo de accidentes:

Primas a pagar a las Compañías de reaseguros (España).....	1.338.826 61
Idem de seguros de 1923 a 1931 (España)	4.697.720 66

Reservas técnicas:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922	2.408.359 13
Idem matemáticas para rentas	693.955 50
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922.....	12.583.043 12

Acreeedores diversos:

Depósito de los asegurados	1.545.048 68
Comisiones a pagar	377.038 78
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros.....	288.681 29
Idem id. id. con las Compañías coseguradoras	87.700 »
Provisión para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1922.....	1.200.000 02
Fondos en garantía.....	1.005 04

Ramo de Transportes:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922	939.759 52
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de diciembre de 1922	2.359.637 64
Comisiones a pagar	208.671 68
Provisiones marítimas	1.190.046 47
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	74.880 85
Idem id. id. Agencias.....	14.169 73

Ramo de Robo:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1922.....	119.268 »
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de diciembre de 1922	40.915 »
Idem para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1922	20.500 »
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	262.876 51
Comisiones a pagar.....	25.000 »

	Pesetas
Saldo de Ganancias y Pérdidas:	
Suma destinada a la creación de una reserva para cambio.....	1.500.000 »
Suma destinada a la reserva para fluctuación de valores	181.797 72
Idem id. id. para eventualidades	1.100.000 »
Reserva inmobiliaria	500.000 »
Dividendo de 29 pesetas por acción a las 60.000 acciones.....	1.740.000 »
Deducciones estatutarias	771.036 95
Saldo excedente para el ejercicio de 1923	160.273 64
	<u>5.953.108 31</u>
	<u>341.340.773 28</u>

Madrid, 15 de junio de 1923.—El Director, F. Setuain.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL RAMO DE INCENDIOS. EJERCICIO DE 1922.

	Pesetas
Debe	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	30.049.498 54
Deducida la porción reasegurada.....	15.883.754 08
	<u>14.165.744 46</u>
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción y de Agencias.....	129.691 78
Gastos generales	2.288.235 69
Comisiones de cobro	14.581.017 97
Contribuciones e impuestos	658.588 51
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	24.027.579 35
Otras sumas pagadas a las Compañías reaseguradoras	39.052 80
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	8.248.405 41
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	6.660.161 39
Reserva industrial suplementaria de Francia.....	1.629.572 »
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:	
Provisión para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1922.....	100.000 »
Saldo acreedor	4.353.777 19
	<u>76.881.826 63</u>
Haber	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso y excedente suplementaria, deducida la porción reaseguradora, en 31 de diciembre de 1921.....	8.903.058 32
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de diciembre de 1921	6.071.095 74
Reserva industrial suplementaria de Francia en 31 de diciembre de 1921.....	1.629.572 »
Reservas reembolsadas por los reaseguradores	148.935 41
Provisión para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1921.....	160.000 »
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos	48.773.406 32
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	545.195 35
Derechos de registro.....	171.924 70
Beneficios sobre placas	42.595 20
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	7.516.883 20
Beneficios resultantes:	
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero.....	215.756 50
Beneficios por otros conceptos	2.763.403 89
	<u>76.881.826 63</u>

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—RAMO DE INCENDIOS.—(ESPAÑA) EJERCICIO DE 1922.

	Pesetas
Debe	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	5.100.997 43
Deducida la porción reasegurada.....	2.078.320 21
	<u>3.022.677 22</u>
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción y Agencias	129.691 78
Gastos generales	424.113 91
Comisiones de cobro	2.357.542 98
Contribuciones e impuestos	494.172 97
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	4.509.263 48
Otras sumas pagadas a las Compañías reaseguradoras	39.052 80

	Pesetas
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	2.034.666 21
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	273.305 92
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:	
Saldo acreedor.....	2.387.914 71
	<u>15.622.401 98</u>

Haber

	Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso y excedente suplementaria, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1921.....	2.032.827 62
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de diciembre de 1921.....	45.568 73
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	10.613.872 60
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	180.178 48
Derechos de registro.....	171.924 70
Beneficio sobre placas.....	12.661 99
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	1.240.272 26
Beneficios resultantes:	
Beneficios por otros conceptos.....	1.375.095 60
	<u>15.622.401 98</u>

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.—RAMO DE VIDA.—EJERCICIO DE 1922.

	Pesetas
Debe	
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	1.282.342 80
Por idem de idem caso de vida.....	211.358 20
Por rentas vitalicias	68.136 50
Por otras clases de seguros o categorías.....	115.308 20
	<u>1.677.141 70</u>
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada	367.084 81
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio	26.676 76
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	2.173.711 97
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros	140.813 35
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales.....	388.641 85
Comisiones de cobro.....	778.860 49
Contribuciones e impuestos	43.872 49
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1922, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	14.421.535 56
Por seguros de capitales caso de vida.....	2.485.136 72
Por rentas vitalicias.....	558.783 »
Por otras clases y categorías de seguros.....	1.994.000 06
	<u>19.459.455 34</u>
Pérdida en nudas propiedades y usufructos.....	2.114 63
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas, a satisfacer en 31 de diciembre de 1922, deducida la porción reasegurada:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	438.146 51
Por idem caso de vida.....	103.845 03
Por idem de rentas vitalicias.....	»
Por otras clases de categorías o seguros.....	26.828 14
	<u>568.819 68</u>
Saldo acreedor.....	189.613 65
	<u>25.816.296 72</u>

Haber

	Pesetas
Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de diciembre de 1921	380.760 86
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1921	18.904.538 47
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixtos	4.036.886 70
Por idem caso de vida.....	295.955 22
Por rentas vitalicias.....	1.395 45
Por otras clases de seguros	575.895 88
	<u>4.910.133 25</u>
Producto de los fondos invertidos:	
Renta neta de la propiedad inmueble	95.651 80
Intereses percibidos por anticipo sobre pólizas.....	84.583 45
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	756.841 04
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	683.787 85
	<u>1.620.864 14</u>
	<u>25.816.296 72</u>

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—RAMO DE VIDA (ESPAÑA).—EJERCICIO DE 1922.

Debe	Pesetas
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	913.029 25
Por seguros de capitales caso de vida.....	105.628 50
Por rentas vitalicias.....	40.472 10
Por otras clases de seguros o categorías.....	99.205 40
	1.158.335 25
Rescates de pólizas pagadas, deducida la porción reasegurada.....	233.392 95
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	13.159 76
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	1.826.816 59
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros.....	140.813 85
	2.224.172 15
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	247.204 21
Comisiones de cobro.....	641.676 88
Contribuciones e impuestos.....	40.890 86
	929.771 95
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1922, deducida la porción reasegurada:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	11.851.135 48
Por seguros de capitales caso de vida.....	1.878.531 14
Por rentas vitalicias.....	323 592
Por otras clases y categorías de seguros.....	1.865.388 06
	15.418.646 68
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1922, deducida la porción reasegurada:</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	236.789 56
Por seguros caso de vida.....	81.555 88
Por ídem de rentas vitalicias.....	"
Por otras clases de seguros o categorías.....	26.828 14
	345.173 58
Saldo acreedor.....	163.020 96
	20.329.131 07

Haber

<i>Reservas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de diciembre de 1921.....	180.973 46
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1921.....	14.577.886 80
	14.758.860 26
<i>Primas del ejercicio:</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	3.441.605 89
Por seguros caso de vida.....	257.023 14
Por rentas vitalicias.....	1.395 45
Por otras clases de seguros.....	568.810 34
	4.271.834 82
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Renta neta de la propiedad inmueble.....	95.651 80
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	61.379 23
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	600.595 42
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	537.809 51
	2.295.436 96

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 1922.—CARTERA DE VIDA «LA POLAR»

Debe	Pesetas
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	250.748 "
Por seguros de capitales caso de vida.....	34.411 "
Por rentas vitalicias.....	4.759 20
Por otras clases de seguros o categorías.....	"
	289.918 20
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	30.596 07
Rescates de pólizas pagados, deducida la porción reaseguradora.....	105.662 38
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	7.703 25
	433.879 90
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	2.249 28
Comisiones de cobro.....	1.507 15
Contribuciones e impuestos.....	888 81
	4.645 24
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1922, deducida la porción reaseguradora:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	925.667
Por ídem de ídem caso de vida.....	71.045
Por ídem de rentas vitalicias.....	14.862
Por otras clases de seguros o categorías.....	25.380
	1.036.954 "
<i>Reservas para siniestros, vencimientos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1922, deducida la porción reaseguradora:</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	34.170

	Pesetas
Por ídem caso de vida.....	376 "
Por ídem de rentas vitalicias.....	"
Por otras clases de seguros o categorías.....	"
	34.546 "
Saldo acreedor.....	6.251 77
	1.516.265 94

Haber

<i>Reservas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de diciembre de 1921.....	87.117 "
Ídem matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1921.....	1.291.196 90
	1.378.313 80
<i>Primas del ejercicio:</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	79.314 28
Por ídem caso de vida.....	3.861 68
Por otras clases de seguros.....	1.545 "
	84.720 91
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	12.250 "
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	87.417 01
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	534 09
	1.516.265 94

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL RAMO DE ACCIDENTES. EJERCICIO DE 1922.

Debe	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	17.639.817 77
Deducida la porción reasegurada.....	1.894.387 89
	15.745.429 88
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	3.378.235 41
Comisiones de cobro.....	6.706.254 09
Contribuciones e impuestos.....	270.414 52
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	3.884.765 72
Ídem en suspenso de ejercicios anteriores incobrables.....	1.279.273 58
Amortización de comisiones descontadas.....	142.692 71
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	2.293 67
Pérdida en cambio.....	56.063 55
	15.210.733 65
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	2.408.359 13
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	12.583.043 12
Ídem para primas en suspenso.....	1.200.000 02
Ídem para comisiones a pagar en 31 de diciembre de 1922.....	877.038 78
Saldo acreedor.....	1.754.447 65
	49.788.311 53

Haber

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1921.....	2.135.270 18
Ídem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de diciembre de 1921.....	10.667.347 10
Ídem para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1921.....	860.000 02
Ídem para comisiones a pagar en 31 de diciembre de 1921.....	435.867 33
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	33.801.595 88
Derechos de registro.....	3.287 50
Reservas reembolsadas por los reaseguradores.....	210.000 "
	49.788.311 53
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Renta neta de la propiedad inmueble.....	63.475 "
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	100.746 12
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	1.312.004 35
	1.476.225 82
<i>Beneficios resultantes:</i>	
Beneficio por otros conceptos.....	66.718 05
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero.....	100.000 "
	49.788.311 53

El Director, Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL RAMO DE ACCIDENTES. (ESPAÑA) — EJERCICIO DE 1922.

Debe	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	493.119 02
Deducida la porción reaseguradora.....	42.504 38
	450.614 64
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	49.985 60
Comisiones de cobro.....	237.973 77
Contribuciones e impuestos.....	25.868 17
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	180.936 24
Otras sumas pagadas a las Compañías reaseguradoras.....	2.293 67
	537.065 45

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.	160.498 62	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.	149.525 72	
Saldo acreedor.....	159.047 82	
	<u>1.356.944 15</u>	

Haber		Pesetas
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1921.....	125.635 95	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de diciembre de 1921.....	75.194 29	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	1.094.148 61	
Derechos de registro.....	3.287 50	
	<u>1.356.944 15</u>	

Producto de los fondos invertidos:		Pesetas
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	5.276 70	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	53.401 10	
	<u>1.356.944 15</u>	

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL RAMO DE ROBO.—EJERCICIO DE 1922.

Debe		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	136.899 65	
Deducida la porción reasegurada.....	83.586 32	
	<u>53.313 33</u>	

Gastos de Administración del ejercicio:		Pesetas
Gastos generales.....	124.999 20	
Comisiones de cobro.....	196.749 69	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	577.048 95	
Amortización de comisiones descontadas.....	16.556 75	
Contribuciones e impuestos.....	3.155 69	

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	119.263 3	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	46.915 3	
Idem para primas en suspenso.....	20.500 3	
Provisiones para comisiones a pagar.....	25.000 3	
Saldo acreedor.....	110.471 29	
	<u>1.293.972 30</u>	

Haber

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1921.....	95.136 63	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de diciembre de 1921.....	57.118 20	
Reserva para primas en suspenso en 31 de diciembre de 1921.....	20.500 3	
Provisión para comisiones a pagar en 31 de diciembre de 1921.....	25.000 3	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	934.837 35	
	<u>1.293.972 30</u>	

Producto de los fondos invertidos:		Pesetas
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	1.931 27	
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	137.187 58	
Beneficios por otros conceptos.....	2.167 30	

Beneficios resultantes:		Pesetas
Participación en los productos de Tesorería en el extranjero.....	20.093 97	
	<u>1.293.972 30</u>	

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL RAMO DE TRANSPORTES EJERCICIO DE 1922

Debe		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	14.545.876 88	
Deducida la porción reasegurada.....	10.272.396 37	
	<u>4.273.480 51</u>	

Gastos de administración del ejercicio:		Pesetas
Gastos generales.....	400.394 49	
Comisiones de cobro.....	866.853 65	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	6.924.079 56	
Descuentos y corretajes.....	1.355.061 01	
Contribuciones e impuestos.....	28.084 03	
Pérdida en cambio.....	34.668 73	

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	939.759 52	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de seguros....	2.359.637 64	
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de diciembre de 1921.....	208.671 68	
	<u>17.390.690 82</u>	

Haber

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1921.....	3.094.016 45	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de diciembre de 1921.....	2.800.535 98	
Comisiones y descuentos a pagar en 31 de diciembre de 1921.....	282.376 57	
Primas del ejercicio netas, de anulaciones y extornos.....	9.381.219 79	
	<u>17.390.690 82</u>	

Producto de los fondos invertidos:		Pesetas
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	791 50	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	116.573 43	
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	678.845 38	

Beneficios resultantes:		Pesetas
Beneficios por otros conceptos.....	873 70	
Saldo deudor.....	1.035.458 02	
	<u>17.390.690 82</u>	

El Director, F. Setuain.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL RAMO DE TRANSPORTES (ESPAÑA). EJERCICIO DE 1922.

Debe		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	396.520 67	
Deducida la porción reasegurada.....	322.116 40	
	<u>74.404 27</u>	

Gastos de Administración del ejercicio:		Pesetas
Gastos generales.....	54.271 22	
Contribuciones e impuestos.....	7.117 22	
Comisiones de cobro.....	110.955 16	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	565.791 38	
Descuentos y corretajes.....	2.112 51	

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1922:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.	7.542 08	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.	125.709 64	
Saldo acreedor.....	19.682 28	
	<u>967.588 76</u>	

Haber

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de diciembre de 1921.....	15.821 48	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de diciembre de 1921.....	170.286 83	
Primas del ejercicio neta, de anulaciones y extornos.....	645.869 03	
	<u>967.588 76</u>	

Producto de los fondos invertidos:		Pesetas
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	805 12	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	133.932 60	

Beneficios resultantes:		Pesetas
Beneficios por otros conceptos.....	873 70	
	<u>967.588 76</u>	

El Director, F. Setuain.

CUENTA GENERAL DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO DE 1922.

Debe		Pesetas
Comisiones de Banca e impuestos de circulación de las acciones en Francia.....	361.349 45	
Gastos del Consejo y Dirección.....	95.831 70	
	<u>457.181 15</u>	
Saldo deudor del Ramo de Transportes.....	1.035.458 02	
Suma destinada a la reserva especial para fluctuación de valores.....	181.797 72	
Idem id. a la reserva para eventualidades.....	1.100.000 3	
Idem id. a la reserva inmobiliaria.....	700.000 3	
Idem id. a la creación de una reserva para cambio.....	1.500.000 3	
Dividendo de pesetas 29 por acción a las 60.000 acciones.....	1.740.000	
Deducciones estatutarias.....	771.036 95	
Saldo excedente para el ejercicio de 1923.....	160.273 64	
	<u>7.445.747 48</u>	

Haber		Pesetas
Saldo del ejercicio de 1921.....	89.111 95	
Idem acreedor del Ramo de Incendios.....	4.353.777 19	
Idem id. del Ramo de Vida.....	189.613 65	
Idem id. del Ramo de Accidentes.....	1.754.417 65	
Idem id. del Ramo de Robo.....	110.171 29	
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	189.275 54	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	689.826 23	
Intereses de los fondos depositados en los Bancos.....	95.148 64	
Beneficio en las amortizaciones de valores.....	34.075 34	
	<u>7.445.747 48</u>	

Madrid, 15 de junio de 1923.—El Director, F. Setuain.

(D.—112)